



CERTIFICACIÓN PUNTO DE ACTA

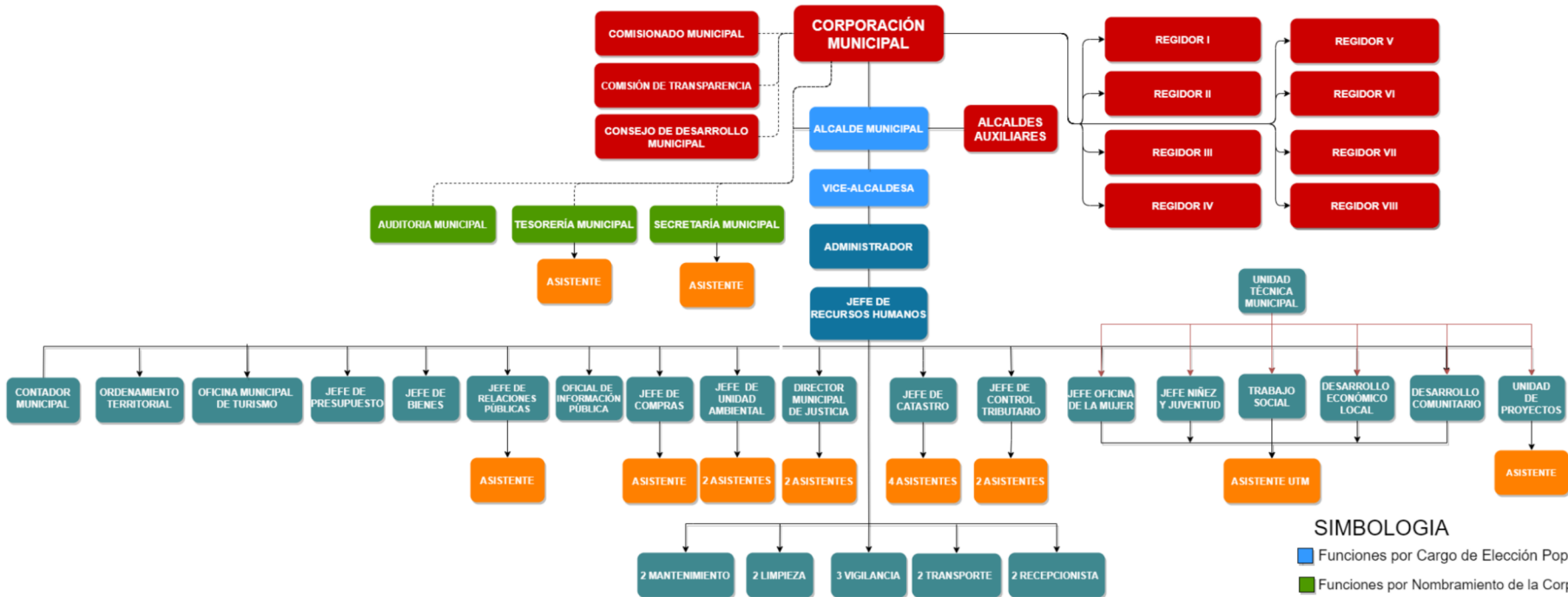
La infrascrita Secretaria y encargada del archivo Municipal de Villa San Antonio, Departamento de Comayagua, CERTIFICA: Que en el Libro Original de Actas y Acuerdos Municipales que lleva este registro correspondiente al año 2024, del Tomo 49, Folio 227, se encuentra el preámbulo y Punto de Acta que en su parte resolutive dice: **ACTA NÚMERO 08.**- En el municipio Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua, a las 03:00pm del día jueves 29 de febrero del año 2024 en el Salón de Conferencias; para celebrar sesión Ordinaria correspondiente a la fecha. - Abierta la Sesión de Corporación Municipal, se procedió a la siguiente agenda; 10) Presentación de Organigrama de la Alcaldía Municipal por el Sr. Wilmer Rivera Jefe de Personal, El Sr. Rivera presentó el Organigrama Municipal a la Honorable Corporación Municipal quienes lo recepcionaron; **ES CONFORME A SU ORIGINAL.** -Extendida en la Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua, a los 15 días del mes de marzo del año 2024.


Sr. Néstor Joel Mendoza Padilla
Alcalde Municipal


Barrio La Merced, Villa San Antonio
Comayagua, Honduras



ORGANIGRAMA MUNICIPAL



SIMBOLOGIA

- Funciones por Cargo de Elección Popular.
- Funciones por Nombramiento de la Corporación Municipal.
- Autoridades Superiores y de Apoyo.
- Direcciones y Departamentos.
- Asistentes y Técnicos.

Jefe Recursos Humanos
Wilmer Rivera